





# Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Nicaragua Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos Dirección de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos

Guía de Autoestudio para estudiantes de Secundaria por Encuentro

#### Estimadas/os protagonistas:

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos en correspondencia con las políticas educativas de nuestro gobierno de reconciliación y unidad nacional, en el contexto de la revolución participativa de la educación, en correspondencia con el modelo de calidad y con el protagonismo de nuestros estudiantes jóvenes y Adultos, se les ha preparado la Guía de Autoestudio de Lengua y Literatura para estudiantes de noveno grado la que contempla contenidos básicos de lectura, redacción, gramática, vocabulario y ortografía.

El autoestudio es un proceso individual que implica un gran compromiso personal mediante el cual usted desarrolla conocimientos, habilidades y destrezas, esta guía ha sido diseñada con el propósito de facilitar su estudio independiente, mediante la realización de las diferentes actividades que le permitan fortalecer el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, conocimientos y habilidades básicas: leer, hablar, escuchar, escribir, según indicadores de logro.

Asimismo, las capacidades, habilidades y destrezas para una buena la comprensión lectora, gramática, ortografía y redacción que contribuyan a adquirir un compremiso por parte de los estudiantes de construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias con el fin reutilizar y aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos en su vida.

Esperamos que con ese grado de entusiasmo, creatividad, dedicación y esfuerzo que les caracterizan logren realizar con éxito las diferentes actividades propuestas en esta guía de autoestudio.

Unidad: L:Expressmes nuestras ideas en forma

Unidad: | ¡Expresemos nuestras ideas en forma clara y precisa!

Contenido: El Pagaré

Concepto









# Características Ejercitación

## Observe el siguiente ejemplo de un pagaré.

#### Pagaré

Debo y Pagaré a un plazo de treinta días a partir de la fecha y a la orden Del Dr. Erick Josué López Martínez, la cantidad de cincuenta mil córdobas (50,000.00) Más los intereses al diez por ciento anual (10%). José Julián Meza Jinotepe, Carazo, Nicaragua cuatro de julio de dos mil siete.

Leamos detenidamente la siguiente información.

#### El Pagaré

Un pagaré es un documento que contiene la promesa incondicional de una persona - denominada suscriptora-, quien pagará a una segunda persona -llamada beneficiaria o tenedora-, una suma determinada de dinero en un determinado plazo de tiempo. Su nombre surge de la frase con que empieza la declaración de obligaciones: "debo y pagaré".

Es un compromiso escrito que nos obliga a cumplir nuestra palabra, por lo que no debemos firmarlo de no estar completamente seguros de que podremos pagar la cantidad establecida en el plazo de tiempo acordado.

Las obligaciones que el firmante del pagaré adquiere al momento de firmar son las siguientes: pagar en el tiempo pactado, cumplir con el pago de los intereses. someterse a la autoridad correspondiente en el caso de no cumplir.

## El pagaré presenta las siguientes características.

El pagaré debe llevar los siguientes datos:
La fecha
La cantidad en números y letras
La fecha de su pago
Nombre de la persona a quien debe pagarse
La especificación de su valor recibido y en qué especie
Imposibilidad de extenderse al portador



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y
ADULTOS - 2253-8490 - EXT. 502/503







Pueden intervenir una o varias personas en la creación de un pagaré. En el primer caso se trata de un pagaré personal y en el segundo caso se le llama mancomunado o solidario.

# Responda en su cuaderno las siguientes preguntas acerca del pagaré.

¿De qué forma se puede adquirir compromisos de pago?

¿Qué sabe acerca del pagaré?

¿En qué circunstancias se emplea?

#### Elaboremos un pagaré personal con los siguientes datos:

Beneficiario: Luis Martínez Useda

Deudor: José Armengol García

Cantidad: C\$ 10,000.00

Interés: 20%

Plazo: anual



